

Provincia de Palencia.

Año de 1841.

Anuncio de dia para remates.

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el nuevo remate de las que á continuacion se expresan, segun la órden de la Direccion General del Ramo de 27 de Mayo ultimo, con sujecion enteramente á lo dispuesto por la circular de la misma Direccion de 16 de Mayo de 1836, á saber:

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporaciones que correspondian.	Cargas que se conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.						Capitalización según Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demás posteriores.	Dia y horas del los remates.	
						ESPECIES.								
						Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	TASACION.		
1 Una tierra á Pto Nogal.	Una carga en tres pedazos.	Payo.	Santa María la Real Aguilàr.	Ninguna.	Concluye en 1843.				20		400	900	El dia 11 de Agosto próximo de 10 á 12 de su mañana.	
2 Otra id. al Pedazo.	Dos fanegas en dos id.	id.	id.	id.	id.				32		700	1470	id.	
3 Otra id. á la Piñuela.	Un cuarto.	id.	id.	id.	id.				7		125	540	id.	
4 Otra id. al Polledo.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				7		125	450	id.	
5 Otra id. á Cercaba.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				7		125	450	id.	
6 Otra id. á Bastrojal.	Dos fanegas en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				5		125	450	id.	
7 Otra id. á Fuentenocedo.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				3		60	360	id.	
8 Otra id. á Torrolluza.	Un cuarto.	id.	id.	id.	id.				1		25	270	id.	
9 Otra al Gallo.	Una fanega en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				2		60	360	id.	
10 Otra id. á la Barda.	Una fanega en dos id.	id.	id.	id.	id.				2		60	450	id.	
11 Otra id. al alto de Nuestra Señora.	Cinco cuartos en dos id.	id.	id.	id.	id.				6		164	450	id.	
12 Otra id. al Tabladillo.	Tres id. en dos id.	id.	id.	id.	id.				3		90	360	id.	
13 Otra id. á las Heras Bajas.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				2		54	360	id.	
14 Otra id. á la Losa.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.				3		86	360	id.	
15 Otra id. á los Cascajales.	Tres id.	id.	id.	id.	id.				3		80	360	id.	
16 Otra id. á Arroyo.	Tres id. en 4 pedazos.	id.	id.	id.	id.				3		70	360	id.	
17 Otra id. á la Loma Baja.	Uno y medio id.	id.	id.	id.	id.				2		45	270	id.	
18 Otra id. á Canalejas.	Tres id. en dos id.	id.	id.	id.	id.				4		100	450	id.	
19 Otra id. á Mata Romana.	Una fanega en tres id.	id.	id.	id.	id.				2		50	360	id.	
20 Otra id. á Riomicieces.	Uno y medio cuartos en dos id.	id.	id.	id.	id.				7		150	540	id.	
21 Otra id. á la Losa.	Dos celemenes.	id.	id.	id.	id.				1		10	270	id.	
22 Otra id. á Solos Huertos.	Tres id.	id.	id.	id.	id.				32		550	1530	id.	
23 Otra id. al Tabladillo.	Seis id. en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				44		1100	1980	id.	
24 Otra id. á la Llana.	Una fanega en tres id.	id.	id.	id.	id.				49		2200	1770	id.	
25 Otra id. á la Pedrosa.	Seis celemenes.	id.	id.	id.	id.				34		1100	1260	id.	
26 Un prado á los Monges.	Un carro yerba.	id.	id.	id.	id.				18		400	810	id.	
27 Otro id. á los Prados.	Tres id. en dos pedazos.	id.	id.	id.	id.				45		1000	1620	id.	
28 Otro id. al Molino.	Tres id. en tres id.	id.	id.	id.	id.				45		900	1890	id.	
29 Otro id. al Pradillo.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				16		300	810	id.	
30 Otro id. á las Heras Arriba.	Dos id. en tres id.	id.	id.	id.	id.				30		700	1170	id.	
31 Otro id. á la Loma.	Uno id.	id.	id.	id.	id.				13		280	720	id.	
32 Un Molino harinero de una rueda á las Heras de Arriba.		id.	id.	id.	id.				21		600	900	id.	
33 Un prado al Valle.	Dos carros yerba.	id.	San Andres de Arroyo.	id.	id.				30		700	270	id.	
34 Otro id. á la Loma Abajo.	Medio id.	id.	id.	id.	id.				6		200	450	id.	
35 Una tierra al camino de Olmos.	Tres cuartos.	id.	id.	id.	id.				4		150	360	id.	
36 Otra id. á Praocantero.	Tres celemenes.	id.	id.	id.	id.				1		50	270	id.	
37 Otra id. á Remuriel.	Una fanega.	id.	id.	id.	id.				4		100	360	id.	
38 Un prado á la Redonda.	Un carro yerba.	Vallespinoso.	Sta. María la Real de Aguilàr.	id.	id.				25		500	540	id.	
39 Otro id. á Fuenlada.	Medio id.	id.	id.	id.	id.				21		300	450	id.	

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.

SU CABIDA Y LINDEROS.

Pueblo donde radican. & que correspondian las conocen.

VALOR EN RENTA

Nº	Descripción de la finca	Pueblo donde radican.	Corporaciones que correspondian	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	ESPECIES.			TASACION.		Capitalización segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demás posteriores.	Dia y horas de los remates.	
						Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s		
40	Una tierra á Fuenlada.	Una fanega.	Vallespinoso.	Sta. María la Real de Aguilár.	Ninguna.	Concluye en 1843.			24	300	540	El dia 11 de Agosto próximo de 10 a 12 de su mañana.	
41	Otra id. á Presuro.	Dos id.		id.	id.				45	900	990		
42	Un prado á Vegaliban.	Un carro en dos pedazos.		id.	id.				25	500	540		
43	Otro id. á Valperondo.	Tres carros en cuatro id.		id.	Claras de Aguilár.				81	1500	1800		
44	Otro id. al Oyo.	Uno id. en tres id.		id.	id.				20	400	540		
45	Otro id. á la Redonda.	Medio id.		id.	id.				8	200	270		
46	Una tierra herren.	Un cuarto.		id.	id.				8	300	270		
47	Otra id. á Berzoso.	Uno id.		id.	id.				4	150	180		
48	Otra id. á Campo las Matas.	Uno id. en dos pedazos.		id.	id.				5	200	180		
49	Otra id. á Aza.	Uno y medio id.		id.	id.				8	300	270		
50	Otra id á la Vega.	Una fanega en cuatro pedazos.		id.	id.				8	300	270		
51	Otra id. al Oyo.	Tres cuartos en cinco id.		id.	id.				3	300	270		
52	Otra id. al alto Portillo.	Uno y medio id.		id.	id.				8	300	270		
53	Otra id. al Peralejo.	Siete celemines en tres pedazos.		id.	id.				10	500	270		
54	Otra al Oyo.	Un cuarto en dos id.		id.	id.				6	250	180		
55	Otra id. á Penalaguna.	Cuatro celemines.		id.	id.				3	100	90		
56	Otra á Valladrade.	Dos fanegas en tres pedazos.		id.	id.				12	400	360		
57	Otra á Robledo.	Dos id.		id.	id.				12	300	360		

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las cincuenta y siete fincas insertas en este anuncio, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital el dia y horas señalados. Palencia 26 de Junio de 1841.—José de Lezameta.